



004755374

CLASE 8.ª
Impreso en España



**Administrador
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



**ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA Y MELILLA**

Cuentas Anuales Abreviadas

Correspondientes al ejercicio anual

terminado el 31 de Diciembre de 2023



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2023.
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de Diciembre de 2023.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

DILIGENCIA DE FIRMA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



004755373

CLASE 8.ª

Administrador
Fincas ColegiadoIlustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| ACTIVO | Nota | 2023 | 2022 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 204.786,87 | 238.700,73 |
| Inmovilizado intangible | 4 | - | - |
| Inmovilizado material | 5 | 204.786,87 | 213.629,73 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 6 | - | 25.071,00 |
| | | 0,00 | 25.071,00 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 151.558,86 | 332.200,36 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 93.874,42 | 107.338,10 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 6 | 28.597,99 | 50.443,50 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11 | 65.276,43 | 56.894,60 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 6 | 1.003,56 | 203,56 |
| Periodificaciones a corto plazo | 8 | 7.058,30 | 23.207,78 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 49.622,58 | 201.450,92 |
| TOTAL ACTIVO | | 356.345,73 | 570.901,09 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 2023 | 2022 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 309.547,76 | 369.264,01 |
| FONDOS PROPIOS | | 309.547,76 | 369.264,01 |
| Fondo social | 9.1 | 635.412,60 | 635.412,60 |
| Fondo asistencial | 9.2 | 21.645,91 | 21.645,91 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 9.3 | - 287.794,50 | - 181.056,42 |
| Resultado del ejercicio | 14.4 | - 59.716,25 | - 106.738,08 |
| PASIVO CORRIENTE | | 46.797,97 | 201.637,08 |
| Deudas a corto plazo | | 2.743,25 | - 186,42 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 40.167,72 | 201.823,50 |
| Proveedores | 10 | 5.693,97 | 187.234,98 |
| Acreedores varios | 10 | 19.167,50 | 5.703,85 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 11 | 15.306,25 | 8.884,67 |
| Pasivos por impuesto corriente | 11 | - | - |
| Periodificaciones a corto plazo | 8 | 3.887,00 | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 356.345,73 | 570.901,09 |



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| | Nota | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-------|--------------------|-------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 12.1 | 469.872,49 | 447.501,49 |
| Otros ingresos de explotación | 12.1 | 167.012,79 | 597.113,88 |
| Gastos de personal | 12.2 | - 152.984,88 | - 97.790,57 |
| Otros gastos de explotación | 12.3 | - 523.316,67 | - 1.018.867,51 |
| Amortización del inmovilizado | 4 y 5 | - 9.686,23 | - 19.651,52 |
| Otros Resultados | 12.4 | - 3.423,30 | - 15.037,00 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | - | 52.525,80 | 106.731,23 |
| Ingresos financieros | | 684,06 | 234,25 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 684,06 | 234,25 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | - | 51.841,74 | 106.496,98 |
| Impuesto sobre beneficios | 11 | - 7.874,51 | - 241,10 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 14.4 | - 59.716,25 | 106.738,08 |



CLASE 8.^a



004755372



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla (en adelante, el Colegio o la Entidad) es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Su domicilio social actual se encuentra en la Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 10 Edificio Galaxia 1º-3 de Málaga, siendo su Número de Identificación Fiscal Q-2967001-E.

El ámbito territorial del Colegio comprende la provincia de Málaga y la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con sus Estatutos, los fines esenciales del Colegio, dentro de su ámbito territorial, son los siguientes:

- La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo en el ámbito de sus competencias.
- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los colegiados.
- Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- Controlar que la actividad de sus colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Las actividades que realiza el Colegio son las propias de los Colegios Profesionales y en cualquier caso sin ánimo de lucro. No obstante, realiza ciertas actividades de carácter empresarial, como son la edición y publicación de la revista trimestral. Por estas actividades el Colegio tributa por el impuesto sobre Sociedades.



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, que presentan la situación financiero-patrimonial a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y elaborada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados y, en especial los contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre; así como con el resto de la legislación mercantil vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Principios contables:

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan



CLASE 8.^a
IMPRESIÓN EN COLOR



004755371



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación Mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables que afecten a las cuentas anuales del ejercicio.

Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anterior.



Cuentas Anuales Abreviadas:

Dado que la Entidad, cumple las condiciones establecidas en la tercera parte del Plan General de Contabilidad aprobado por del Real Decreto 1514/2007, en las normas de elaboración de las cuentas anuales abreviadas y de los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital por analogía con dichos criterios, la Junta de Gobierno del Colegio presenta las cuentas anuales en formato abreviado.

NOTA 3.- NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se corresponden íntegramente con aplicaciones informáticas y se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de sus años de vida útil estimada de 5 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la Entidad.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.



004755370

CLASE 8.^a



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Junta Directiva, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la Entidad para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

| | % Amortización |
|--|----------------|
| Edificios y construcciones | 2% |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 10-12% |
| Equipos para procesos de información | 25% |

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:

La Entidad a la fecha de cierre de las presentes cuentas no posee terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Entidad.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría y se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.



CLASE 8.^a



004755369



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por



deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTAL



004755368



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



- Los activos financieros híbridos (participaciones preferentes, bonos y obligaciones) cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro



En los **activos financieros a coste amortizado**, al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los **activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los **activos financieros a coste** al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.



CLASE 8.^a



004755367



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



6. Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la Entidad:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

7. Transacciones en moneda extranjera:

Durante el ejercicio no han existido transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y/o diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Las actividades que realiza el Colegio, tal y como está recogido en sus estatutos son las propias de los Colegios Profesionales y en cualquier caso sin ánimo de lucro, por lo que



es una Entidad parcialmente exenta del impuesto de sociedades en virtud de lo regulado en el artículo 9.3.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, realiza ciertas actividades de carácter empresarial, como es la actividad de edición de la revista colegial y las colaboraciones y patrocinios con empresas. Por esta actividad el Colegio tributa por el Impuesto sobre Sociedades.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la Entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

10. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. En el caso de no cumplir las condiciones anteriores, los activos y pasivos son clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de explotación de la Entidad es inferior a un año para todas las actividades.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen



CLASE 8.^a
Código 8101 21



004755366



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.



17. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

NOTA 4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

| (Euros) | Saldo inicial | Altas y dotaciones | Saldo final |
|-------------------------------|---------------|--------------------|-------------|
| Ejercicio 2023 | | | |
| Coste | | | |
| Aplicaciones informáticas | 23.110,82 | | 23.110,82 |
| | 23.110,82 | - | 23.110,82 |
| Amortización acumulada | | | |
| Aplicaciones informáticas | - 23.110,82 | - | - 23.110,82 |
| | - 23.110,82 | - | - 23.110,82 |
| Valor neto contable | - | - | - |
| <hr/> | | | |
| (Euros) | Saldo inicial | Altas y dotaciones | Saldo final |
| Ejercicio 2022 | | | |
| Coste | | | |
| Aplicaciones informáticas | 23.110,82 | | 23.110,82 |
| | 23.110,82 | - | 23.110,82 |
| Amortización acumulada | | | |
| Aplicaciones informáticas | - 23.110,82 | - | - 23.110,82 |
| | - 23.110,82 | - | - 23.110,82 |
| Valor neto contable | - | - | - |

Durante el ejercicio 2023, al igual que en el ejercicio anterior, no ha habido altas de inmovilizado intangible.



CLASE 8.^a
INMOBILIZADO MATERIAL



004755365



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



A cierre del ejercicio 2023 existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 23.110,82 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

NOTA 5.- INMOBILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| (Euros) | Saldo inicial | Altas y dotaciones | Saldo final |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|
| Ejercicio 2023 | | | |
| Coste | | | |
| Terrenos y Construcciones | 416.413,94 | - | 416.413,94 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 187.449,31 | 843,37 | 188.292,68 |
| | 603.863,25 | 843,37 | 604.706,62 |
| Amortización acumulada | | | |
| Construcciones | - 230.615,36 | - 4.503,84 | - 235.119,20 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | - 159.618,16 | - 5.182,39 | - 164.800,55 |
| | - 390.233,52 | - 9.686,23 | - 399.919,75 |
| Valor neto contable | 213.629,73 | - 8.842,86 | 204.786,87 |

| (Euros) | Saldo inicial | Altas y dotaciones | Saldo final |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|
| Ejercicio 2022 | | | |
| Coste | | | |
| Terrenos y Construcciones | 416.413,94 | - | 416.413,94 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 170.265,47 | 17.183,84 | 187.449,31 |
| | 586.679,41 | 17.183,84 | 603.863,25 |
| Amortización acumulada | | | |
| Construcciones | - 222.287,09 | - 8.328,27 | - 230.615,36 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | - 148.294,91 | - 11.323,25 | - 159.618,16 |
| | - 370.582,00 | - 19.651,52 | - 390.233,52 |
| Valor neto contable | 216.097,41 | - 2.467,68 | 213.629,73 |

En el año 2023 han existido altas de inmovilizado por importe de 843,37 euros, mientras que en el ejercicio 2022 las altas de inmovilizado ascendieron a 17.183,84 euros.

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado en 2023 y 2022 es el siguiente:



| Euros | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|------------|------------|
| Construcciones | 233039,8 | |
| Otras instalaciones | 104.764,11 | 104.764,11 |
| Mobiliario | 35.805,65 | 938,12 |
| Equipos procesos de información | 13.796,06 | 13.397,06 |
| | 154.365,82 | 119.099,29 |

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los activos financieros de la Entidad se corresponden con préstamos y partidas a cobrar, y su desglose en el balance a 31 de diciembre es el siguiente:

| (Euros) | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|---|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos financieros no corrientes | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo (nota 6.1) | - | 25.071,00 | - | 25.071,00 |
| | - | 25.071,00 | - | 25.071,00 |
| Activos financieros corrientes | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 6.2) (**) | 28.597,99 | 50.443,50 | 28.597,99 | 50.443,50 |
| | 28.597,99 | 50.443,50 | 28.597,99 | 50.443,50 |
| | 28.597,99 | 75.514,50 | 28.597,99 | 75.514,50 |

(**) Excluidos los saldos con administraciones públicas que se desglosan en la nota 11 posterior

6.1.- Inversiones financieras

En este epígrafe se recogen imposiciones a plazo fijo y otros activos financieros, según el detalle siguiente:

| (Euros) | Corrientes | No corrientes | Total | Tipo interés | Vencimiento |
|---------------------------|------------|---------------|-------|--------------|-------------|
| Ejercicio 2023 | | | | | |
| Otros activos financieros | | - | - | (a) | (b) |
| | | - | - | | |



004755364

CLASE 8.^a

INSTRUMENTO DE ENTIDAD

Administrador
Fincas ColegiadoIlustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla

| | | | | |
|---------------------------|-----------|-----------|-----|-----|
| Ejercicio 2022 | | | | |
| Otros activos financieros | 25.071,00 | 25.071,00 | (a) | (b) |
| | 25.071,00 | 25.071,00 | | |

(a) El tipo de interés es determinado anualmente por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad emisora.

(b) Vencimiento al rescate de la misma

El importe de otros activos financieros se presenta neto de correcciones por deterioro y se desglosa de la siguiente manera:

| (Euros) | Saldo inicial | Movimientos | Saldo final |
|---|---------------|-------------|-------------|
| Ejercicio 2023 | | | |
| Cuenta corriente con miembros de la Junta de Gobierno (Nota 13) | 11.101,94 | | 11.101,94 |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 203,56 | 800,00 | 1.003,56 |
| Correcciones valorativas por deterioro (Notas 12.3 y 13) | - | - | - |
| | 11.101,94 | | 11.101,94 |
| | | | 1.003,56 |

6.2.- Deudores y otras cuentas comerciales a cobrar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Colegiados, saldos deudores | 5.135,77 | 2.197,14 |
| Deudores varios | 23.462,22 | 48.246,36 |
| | 28.597,99 | 50.443,50 |

Los saldos de este epígrafe se presentan netos de correcciones valorativas por deterioro.

Los movimientos habidos en dichas correcciones durante el ejercicio han sido los siguientes:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | 5.174,59 | 51.384,80 |
| Dotaciones netas | - 1.376,44 | - 46.210,21 |
| | 3.798,15 | 5.174,59 |



NOTA 7.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|------------------|-------------------|
| Caja | 235,08 | 53,14 |
| Cuentas corrientes a la vista | 49.387,50 | 201.397,78 |
| | 49.622,58 | 201.450,92 |

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

NOTA 8.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

La Entidad registra como ajustes por periodificación de activo la periodificación de los gastos realizados en 2023 para actividades que se materializarán en el ejercicio 2024, atendiendo al criterio del devengo.

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

9.1.- Fondo Social

El Fondo Social se corresponde con los excedentes obtenidos durante la trayectoria del Colegio y se encuentran invertidos en los diferentes activos propiedad del mismo y que forman su patrimonio. Mantienen un importe de 635.412,60 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

9.2.- Fondo Asistencial

La Asamblea General Extraordinaria de colegiados de fecha 2 de junio de 2000 aprobó la dotación de un fondo asistencial por importe de 12.020,24 euros. Según el Reglamento del Fondo Asistencial del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, dicho fondo se crea con el único objetivo de, en solidaridad con situaciones de necesidad económica de sus colegiados, ayudar, en la medida de sus posibilidades a resolver o al menos a paliar las mismas. El saldo a la finalización del ejercicio asciende a la cantidad de 21.645.91 euros, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.



CLASE 8.^a
Ejercicio 2023



004755363



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



9.3.- Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores se corresponden con el acumulado de los excedentes/déficits obtenidos en ejercicios precedentes por el Colegio, ascendiendo en el presente ejercicio a - 287.794,50 euros (-181.056,42 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros registrados por la Entidad a 31 de Diciembre se corresponden con débitos y partidas a pagar a corto plazo según el siguiente detalle:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|------------------|-------------------|
| A corto plazo | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| Proveedores | 5.693,97 | 187.234,98 |
| Anticipo de ingresos por publicidad | - 285,00 | - 285,00 |
| Consejos Generales | 1.911,50 | 1.374,69 |
| Otros acreedores | 17.541,00 | 4.614,16 |
| | <u>19.452,50</u> | <u>5.988,85</u> |
| | 24.861,47 | 192.938,83 |

A 31 de Diciembre no existen deudas con garantía real, ni impagos de deuda alguna.

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:



| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Activos por impuesto corriente | - | 4.796,15 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas IVA | 65.276,43 | 52.098,45 |
| | 65.276,43 | 56.894,60 |
| <hr/> | | |
| Pasivos por impuesto corriente | | |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | |
| Seguridad Social | - 3.559,07 | - 3.558,61 |
| IRPF | - 6.133,49 | - 5.326,05 |
| IVA | - | 0,01 |
| Impuesto sobre Sociedades | - 5.613,69 | |
| Otros | | |
| | - 15.306,25 | - 8.884,67 |
| | 49.970,18 | 48.009,93 |
| <hr/> | | |
| (Euros) | 2022 | 2021 |
| Activos por impuesto corriente | 4.796,15 | |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas IVA | 52.098,45 | |
| | 56.894,60 | - |
| <hr/> | | |
| Seguridad Social | - 3.558,61 | - 1.792,92 |
| IRPF | - 5.326,05 | - 3.813,99 |
| IVA | - 0,01 | - 10.014,15 |
| Impuesto sobre Sociedades | | - 8.617,57 |
| Otros | | |
| | - 8.884,67 | - 24.238,63 |
| | 48.009,93 | 24.238,63 |

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de la Junta de Gobierno de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

11.1.- Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se explica en la nota 3.8 de esta memoria abreviada, sólo los ingresos de las actividades



CLASE 8.^a

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



004755362



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



de carácter empresarial están sujetos a gravamen, siendo éstos últimos poco significativos en el contexto de las actividades desarrolladas por el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2023 y 2022 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| Cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|--------------|
| (Euros) | Aumentos | Disminucion | Total |
| Ejercicio 2023 | | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio Operaciones continuadas | | | - 59.716,25 |
| Impuesto sobre Sociedades Operaciones continuadas | 7.874,51 | | 7.874,51 |
| | 7.874,51 | | 7.874,51 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | | | - 51.841,74 |
| Diferencias permanentes | | | |
| | Ingresos no computables | - 582.621,82 | - 582.621,82 |
| | Gastos fiscalmente no deducibles | 668.700,56 | 668.700,56 |
| | | 668.700,56 - 582.621,82 | 86.078,74 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 34.237,00 |

| Cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|--------------|
| (Euros) | Aumentos | Disminucion | Total |
| Ejercicio 2022 | | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio Operaciones continuadas | | | - 106.738,08 |
| Impuesto sobre Sociedades Operaciones continuadas | 241,10 | | 241,10 |
| | 241,10 | | 241,10 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | | | - 106.496,98 |
| Diferencias permanentes | | | |
| | Ingresos no computables | - 515.948,02 | - 515.948,02 |
| | Gastos fiscalmente no deducibles | 623.409,40 | 623.409,40 |
| | | 623.409,40 - 515.948,02 | 107.461,38 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 964,40 |



La conciliación ente el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|---------------|
| Base Imponible Positiva (Resultado Fiscal) | 34.237,00 | 964,40 |
| Cuota positiva Impositiva teórica (tipo impositivo 23% / 25%) | 7.874,51 | 241,10 |
| Gasto / (ingreso) impositivo efectivo | 7.874,51 | 241,10 |

El cálculo del impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

| (Euros) | | |
|---|-----------------|-------------------|
| Impuesto corriente | 7.874,51 | 241,10 |
| Retenciones y pagos a cuenta | - 2.260,82 | - 5.037,25 |
| Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver) | 5.613,69 | - 4.796,15 |

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1.- Ingresos

Los ingresos ordinarios de la Entidad se distribuyen como sigue:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|---------------------|
| Cuotas de colegiados: | | |
| Ingresos por cuotas de alta colegiados | 16.339,00 | 15.844,49 |
| Ingresos por cuotas mensuales colegiados | 453.533,49 | 431.657,00 |
| | 469.872,49 | 447.501,49 |
| Otros ingresos de explotación: | | |
| Ingresos por publicidad | 45.582,88 | 43.114,13 |
| Otros ingresos | 121.429,91 | 553.999,75 |
| | 167.012,79 | 597.113,88 |
| | 636.885,28 | 1.044.615,37 |

Durante el ejercicio 2023, el número medio de colegiados ejercientes ha ascendido a 821 y de colegiados no ejercientes a 199. En el ejercicio 2022, dicho promedio de cuotas ascendió a 807 como ejercientes y 203 como no ejercientes.



004755361

CLASE 8.^aAdministrador
Fincas ColegiadoIlustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla

El detalle de los ingresos registrados bajo la partida "Otros ingresos" es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos por servicios diversos | 17.934,07 | 10.189,14 |
| Ingresos por arrendamientos | 1.200,00 | |
| Ingresos por curso Francisco Liñán | 45.324,03 | 32.580,00 |
| Ingresos por coloquios / jornadas / conferencias | 4.623,90 | |
| Ingresos Congreso CNAF Málaga 2022 | | 492.063,50 |
| I Congreso Administradoras de Fincas | 7.506,82 | 6.455,00 |
| Ingresos por Acto del día del Administrador | 7.003,33 | 6.245,00 |
| Ingresos por curso de Iniciación Profesional | 910,00 | |
| Ingresos por curso oficial habilitado | 11.520,00 | 1.080,00 |
| Ingresos por curso "Antonio Baravo" Melilla | 15.207,76 | |
| Ingresos por curso Innovacaf 2023 | 10.200,00 | |
| Ingresos por curso laboral | | 73,25 |
| Otros ingresos | | 5.313,86 |
| | 121.429,91 | 553.999,75 |

12.2.- Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-------------------|------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | | |
| Sueldos y salarios | 115.133,15 | 74.152,40 |
| | 115.133,15 | 74.152,40 |
| Cargas sociales | | |
| Seguridad social | 36.644,73 | 23.153,35 |
| | 36.644,73 | 23.153,35 |
| Otros gastos sociales | 1.207,00 | 484,82 |
| | 152.984,88 | 97.790,57 |

12.3.- Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe es como sigue:



| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|---------------------|
| Servicios exteriores | 523.316,67 | 1.018.867,51 |
| Tributos | 1.748,13 | 1.748,13 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | - 247,63 | 3.607,10 |
| | 524.817,17 | 1.024.222,74 |

El desglose de las pérdidas por deterioro es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Deterioro asociado a impago de colegiados | - | - |
| Otros deterioros y pérdidas | - | 5.174,59 |
| Reversión del deterioro asociado a impago de colegiados | - 247,63 | 1.567,49 |
| Subtotal (nota 6.2) | - 247,63 | 3.607,10 |
| Deterioro de cuentas corrientes con miembros de la Junta de Gobierno (notas 6.2 y 13) | - | - |
| | - 247,63 | 3.607,10 |

El detalle de los gastos registrados en la partida servicios exteriores es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|---------------------|
| Cuotas Consejo General | 58.680,45 | 50.025,20 |
| Cuotas Consejo Andaluz | 20.789,30 | 20.598,90 |
| Asesor Comunicación | - | 16.650,00 |
| Asesoramiento jurídico | 24.920,57 | 28.550,87 |
| Primas de seguro | 79.228,30 | 78.230,78 |
| Publicidad y Propaganda | 8.246,85 | 12.810,00 |
| Revista del Colegio | 7.739,34 | 7.548,70 |
| Correos | 1.882,90 | 5.097,89 |
| Curso de Formación Francisco Liñán | 50.924,51 | 50.929,26 |
| Curso Oficial Habilitado | 1.549,60 | 605,00 |
| Actos Día del Administrador | 20.132,91 | 19.414,63 |
| Curso de Formación CAF Málaga 2.0. | - | - |
| Asistencia a plenos, consejos y reuniones | 44.936,00 | 34.075,29 |
| Actos y homenajes | 9.045,23 | 8.189,95 |
| Universidad de Málaga | 20.000,00 | 20.000,00 |
| Congreso CNAF Málaga 2022 | - | 514.459,29 |
| Coloquio / jornada / conferencias | 4.643,18 | - |
| Curso Melilla "Antonio Bravo Antolín" | 15.207,75 | - |
| Innovacaf | 10.857,35 | - |
| I Congreso nacional Mujeres | 34.583,26 | - |
| Otros | 109.949,17 | 151.681,75 |
| | 523.316,67 | 1.018.867,51 |



CLASE 8.^a
PROMOCIÓN



004755360



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Como gastos más significativos, dentro de la estrategia global de formación de la actual Junta de Gobierno, se han registrado las actividades de promoción y divulgación pública de la Corporación que han contribuido de forma capital al objetivo de dotar a la profesión de excelencia y calidad en conocimientos.

La Entidad abona al Consejo General un importe mensual de 3,35 euros por colegiado (3,20 euros en el ejercicio anterior), Asimismo, la cuota mensual devengada por el Consejo Andaluz asciende a un importe de 1,70 euros por colegiado (1,70 euros en el ejercicio anterior).

Las primas de seguro corresponden a las pólizas de Responsabilidad civil y caución que mantiene la Entidad en el ejercicio.

12.4.- Otros resultados

Durante el 2023 se han registrado ingresos y gastos en el epígrafe de otros resultados de la siguiente manera:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|------------------------|------------|-------------|
| Otros resultados: | | |
| Gastos excepcionales | - 3.423,30 | - 19.745,54 |
| Ingresos excepcionales | | 4.708,54 |
| | - 3.423,30 | - 15.037,00 |

La composición del saldo de gastos excepcionales es como sigue:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|----------|-------------|
| Gastos excepcionales | | |
| Regularizaciones de saldos del ejercicio | 326,74 | - 13.120,54 |
| Regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores | 3.096,56 | - 6.625,00 |
| | 3.423,30 | - 19.745,54 |

La composición del saldo de ingresos excepcionales es como sigue:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|------|----------|
| Ingresos excepcionales | | |
| Regularizaciones de saldos del ejercicio | | 4.708,54 |
| Regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores | - | - |
| | - | 4.708,54 |



NOTA 13.- JUNTA DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN

Dada la naturaleza de la Entidad, las decisiones estratégicas son tomadas a nivel de la Junta de Gobierno, no existiendo, por tanto, personal que pudiera considerarse como alta dirección.

El Colegio está regido por una Junta de Gobierno constituida por el Presidente, tres Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero, un Contador-Censor y un número de Vocales que asciende a 4.

El detalle de los importes de los gastos incurridos en representación del Colegio por los miembros de la Junta de Gobierno por conceptos es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| Junta de Gobierno | | |
| Asistencia a plenos, consejos y gastos de reuniones y otros | 44.936,00 | 34.075,29 |
| | 44.936,00 | 34.075,29 |

A fecha 31 de diciembre de 2023, al igual que en 2022, existen importes dispuestos por un anterior Presidente que a día de hoy permanecen sin justificación documental, o con justificación documental insuficiente, por importe de 11.101,94 euros (11.101,94 euros a 31 de diciembre de 2022. Dentro de este importe, está incluida la cantidad de 6.266,67 euros por el mismo concepto del ejercicio 2016) dentro de la cuenta con miembros de la Junta de Gobierno. El mencionado saldo, pendiente de justificar, por criterio de prudencia, se ha deteriorado en su totalidad (Nota 6.1).

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN

14.1.- Estructura del personal

La plantilla de la Entidad a cierre del ejercicio 2023 ha sido de 4 trabajadores (3 trabajadoras en 2022), estando compuesta por un 75% de mujeres (100% en el ejercicio anterior).

14.2.- Remuneraciones de los auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han ascendido a un importe de 5.264,41 euros (5.040,00 euros en el ejercicio anterior).

14.3.- Información sobre medioambiente

La Entidad no ha incurrido durante el ejercicio ni en gastos ni en inversiones de naturaleza



CLASE 8.^a
CORREOS



004755359



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



medioambiental.

14.4.- Aplicación del excedente.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023, propuesta por la Junta de Gobierno del Colegio y que se espera sea aprobada por la Junta General de Colegiados, es la siguiente:

| Euros | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Base de aplicación: | | |
| Excedentes del ejercicio | | |
| Déficit del ejercicio - | 59.716,25 - | 106.738,08 |
| | 59.716,25 - | 106.738,08 |
| Aplicación: | | |
| Fondo asistencial | | |
| Resultados de ejercicios anteriores - | 59.716,25 - | 106.738,08 |
| | 59.716,25 - | 106.738,08 |

El resultado del ejercicio ha sido de déficit por importe de 59.716,25 euros que se traspasan a la cuenta de "resultados de ejercicios anteriores" con el fin de compensarlos con futuros superávits.

NOTA 15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre de relevancia que pudieran afectar de una forma significativa al desarrollo de los fines de esta Entidad de Derecho Público.

NOTA 16.- SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El seguimiento del presupuesto del ejercicio 2023, aprobado en la Junta General Ordinaria del 21 de junio de 2023 es el siguiente:





INGRESOS

| | | PRESUPUESTO 2023 | CONTABILIDAD 2023 | % GRADO DE EJECUCIÓN |
|---------------------------------------|--|---------------------|----------------------|-------------------------|
| INGRESOS ORDINARIOS | | | | |
| 72300001 | Publicidad Revista | 15.000,00 € | 7.820,00 € | 52,13% |
| 72300002 | Inserción Banners web | 8.000,00 € | 12.167,13 € | 152,09% |
| 72300003-4 | Colaboraciones anuales en eventos | 32.800,00 € | 5.300,00 € | 16,16% |
| 75900005 | Ingresos libros de Actas y Publicidad | 3.500,00 € | 2.514,47 € | 71,84% |
| 75900004 | Ingresos varios | 35.262,10 € | 9.769,43 € | 27,71% |
| 72000003 | Cuotas entrada colegiados | 23.500,00 € | 16.339,00 € | 69,53% |
| 72000001 | Cuota mensual colegiados ejercientes | 393.600,00 € | 402.719,49 € | 102,32% |
| 72000002 | Cuota mensual colegiados no ejercientes | 42.768,00 € | 37.494,00 € | 87,67% |
| 72000005 | Cuotas Oficial Habilitado | 14.040,00 € | 13.320,00 € | 94,87% |
| | Servicio de Notificaciones | 15.000,00 € | - | - |
| 75900001 | Certificados Digitales | 6.000,00 € | 5.650,17 € | 94,17% |
| | Emisión certificados digitales | 3.000,00 € | - | 0,00% |
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS | | 592.470,10 € | 513.093,69 € | 86,60% |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | | | |
| 79400000 | Provisión insolvencia de tráfico | - | 247,63 € | 100,00% |
| 77800001 | Ingr. Excepcionales | - | - € | - |
| TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | - € | 247,63 € | 100,00% |
| INGRESOS POR PATROCINIOS | | | | |
| 72300006 | Ingr. Electricos | 5.000,00 € | 6.195,75 € | 123,92% |
| 70500008 | Ingr. Actos Día Administrador | 6.000,00 € | 7.003,33 € | 116,72% |
| 70500001 | Ingr. Curso Francisco Liñan | 33.000,00 € | 45.324,03 € | 137,35% |
| 70500004 | Ingr. Curso Práctico Iniciación | 870,00 € | 910,00 € | 104,60% |
| 70500007 | Ingr. Curso Oficial Habilitado | 10.800,00 € | 11.520,00 € | 106,67% |
| 70500005 | Ingr. Curso ANTONIO BRAVO" MELILLA" | - | 15.207,76 € | 100,00% |
| 70500002 | Ingr. Coloquios Jornadas y conferencias | 2.000,00 € | 4.623,90 € | 231,20% |
| 70500016 | Ingr. Curso Innovacaf | 9.400,00 € | 10.200,00 € | 108,51% |
| 70500014 | Ingr. Congreso Nacional de Mujeres Administradoras | 18.000,00 € | 7.506,82 € | 41,70% |
| | Ingr. Cursos | 3.000,00 € | - € | 0,00% |
| 75200000 | Ingr. Por arrendamientos | - | 1.200,00 € | 100,00% |
| 75900003 | Devoluciones por desplazamientos | - | - € | - |
| | Otros ingresos | 20.000,00 € | 14.100,00 € | 70,50% |
| TOTAL INGRESOS POR PATROCINIOS | | 108.070,00 € | 123.791,59 € | 114,55% |
| INGRESOS FINANCIEROS | | | | |
| 76900001 | Ingresos Financieros | 400,00 € | 684,06 € | 171,02% |
| TOTAL INGRESOS FINANCIEROS | | 400,00 € | 684,06 € | 171,02% |
| TOTAL INGRESOS | | 700.940,10 € | 637.816,97 € | 90,99% |



004755358

CLASE 8.^a

EJECUCIÓN 2023

Administrador
Fincas ColegiadoIlustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla

| GASTOS | | PRESUPUESTO 2023 | CONTABILIDAD 2023 | % GRADO DE EJECUCIÓN |
|----------------|--|---------------------|----------------------|-------------------------|
| 6000000 | Compra libros de actas | 6.000,00 € | 1.633,93 € | 27,23% |
| | Compra material publicidad | 600,00 € | | 0,00% |
| 62100000 | Alquiler fotocopiadora Ricoh | 950,00 € | 951,96 € | 100,21% |
| 62200000 | Reparaciones y conservación | 3.000,00 € | 370,23 € | 12,34% |
| 65200001-8 | Mnto. Web | - € | 38,72 € | - |
| 65200004 | Mnto. Equipos | 6.000,00 € | 4.674,12 € | 77,90% |
| 62300001 | Asesoría jurídica | 25.000,00 € | 24.846,00 € | 99,38% |
| 624 | Asesoría Comunicación | 2.000,00 € | - € | 0,00% |
| 62900007 | Asesor Sello Calidad | 1.500,00 € | 3.454,96 € | 230,33% |
| 62900014 | Servicio Jurídico Sepin | 14.117,00 € | 11.763,90 € | 83,33% |
| 652.2.3.6 | Nexius | 13.930,00 € | 15.025,78 € | 107,87% |
| 62300003 | Procuradores | 500,00 € | 74,57 € | 14,91% |
| 62900003 | Asesor Protección Datos | 2.950,00 € | 2.904,00 € | 98,44% |
| 65200009 | Certificados Digitales | - € | 1.831,57 € | 100%- |
| 62500001 | Seguro Responsabilidad Civil | 40.500,00 € | 42.326,00 € | 104,51% |
| 62500002 | Seguro caución | 36.500,00 € | 36.902,30 € | 101,10% |
| 62600001 | Servicios bancos | 2.500,00 € | 1.340,15 € | 53,61% |
| 62700000 | Publicidad propaganda | 15.000,00 € | 8.246,85 € | 54,98% |
| 62800001 | Electricidad | 5.000,00 € | 4.087,78 € | 81,76% |
| 62800002 | Teléfono | 5.500,00 € | 6.438,21 € | 117,06% |
| 62900002 | Sistema seguridad | 500,00 € | 380,28 € | 76,06% |
| 62900008 | Comunidad | 8.700,00 € | 8.495,28 € | 97,65% |
| 62900012-13-21 | Gastos varios | - € | 2.326,23 € | 100%- |
| 62900010 | Material oficina | 2.500,00 € | 3.294,55 € | 131,78% |
| 62900011 | Fotocopias | 1.400,00 € | 1.851,01 € | 132,22% |
| 62900009 | Correos | 4.000,00 € | 1.882,90 € | 47,07% |
| 62900001 | Limpieza | 6.460,00 € | 6.438,28 € | 99,66% |
| 62900016 | Community Manager (Gestión redes sociales) | 5.500,00 € | 6.564,57 € | 119,36% |
| 629-623 | Asesoría y Gestoría Laboral | 1.000,00 € | 2.795,10 € | 279,51% |
| 62900020 | Libros de Actas | - | 5.130,40 € | 100%-- |
| 62900019 | Otros servicios | - | 647,92 € | 100%-- |
| 654.1-2-3-4-5 | Asistencia Plenos Consejos | 38.000,00 € | 12.906,22 € | 33,96% |
| 65300002 | Cofradía | - € | 1.304,00 € | 100%-- |
| 62900006 | Suscripciones | 1.300,00 € | 1.154,30 € | 88,79% |
| 607 | Revista Colegial | 9.000,00 € | 7.739,34 € | 85,99% |
| 65200005 | Servicio Mailrelay e-mail colegiados | 570,00 € | 566,28 € | 99,35% |
| 630 | Impuesto Sociedades | 241,10 € | 7.874,51 € | 3266,08% |
| 631 | Tributos | 2.000,00 € | 1.748,13 € | 87,41% |
| 640 | Sueldos y salarios oficina | 115.422,00 € | 115.133,15 € | 99,75% |
| 64900001 | Prevención Riesgos Laborales | 500,00 € | - € | 0,00% |
| 642 | Seguridad social | 37.000,00 € | 36.644,73 € | 99,04% |
| 64900002 | Otros gastos sociales | 800,00 € | 1.207,00 € | 150,88% |
| 65000003 | Csjo. Andaluz C. Mensual | 21.000,00 € | 20.789,30 € | 99,00% |
| 65000001 | Csjo. Gral. C. Entrada | 12.000,00 € | 17.713,30 € | 147,61% |
| 65000002 | Csjo. Gral. C. Mensual | 40.000,00 € | 40.967,15 € | 102,42% |



| GASTOS | | PRESUPUESTO 2023 | CONTABILIDAD 2023 | % GRADO DE EJECUCIÓN |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| 600 | Varios e Imprevistos | 3.000,00 € | | 0,00% |
| 65200007 | App Colegio | 1.600,00 € | - € | 0,00% |
| | Gastos Gerencia | 1.500,00 € | | 0,00% |
| 62900004 | Aplicación Contabilidad | 500,00 € | 512,07 € | 102,41% |
| TOTAL GASTOS ORDINARIOS | | 496.040,10 € | 472.977,03 € | 95,35% |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | | | | |
| 654.7-9-10-14-16-17-18-19-20 | Comisiones de Trabajo | 18.300,00 € | 8.527,37 € | 46,60% |
| 65600012 | Actos y Homenajes | 6.000,00 € | 9.045,23 € | 150,75% |
| 65600001 | Gtos. Curso Francisco Liñán | 30.000,00 € | 50.924,51 € | 169,75% |
| 65600013 | Gtos. Día Administrador | 30.000,00 € | 20.132,91 € | 67,11% |
| 65600020 | Gtos. Concierto Navidad | 500,00 € | 400,00 € | 80,00% |
| | Gtos. Curso Inicio Profesión | 800,00 € | - € | 0,00% |
| 65600004 | Gtos. Curso Oficial Habilitado | 1.000,00 € | 1.549,60 € | 154,96% |
| 65600003 | Gtos. Curso Antonio Bravo Antolin | | 15.207,75 € | 100%-- |
| 65600041 | Gtos. Curso Innovacaf | 12.000,00 € | 10.857,35 € | 90,48% |
| 65400022 | Gtos. Santo Domingo de la Calzada | | 4.640,01 € | 100%-- |
| 62900005 | Gtos. Auditoría | 6.500,00 € | 6.369,94 € | 98,00% |
| 65400006 | Curso Junta de Gobierno | 3.000,00 € | 18.862,40 € | 628,75% |
| 65600002 | Coloquio y formación | 3.000,00 € | 4.643,18 € | 154,77% |
| 65300003 | Cuota amigos Museo Thyssen | - € | 950,00 € | 100%-- |
| 65600098 | I Convención Nacional de mujeres administradoras | 31.000,00 € | 34.583,26 € | 111,56% |
| | Gastos ejercicios anteriores | 1.800,00 € | - € | 0,00% |
| | Encuentros | 6.000,00 € | - € | 0,00% |
| | Catedra Universidad | 20.000,00 € | 20.000,00 € | 100,00% |
| | Otras actividades | 4.500,00 € | 4.452,90 € | 98,95% |
| 653.1-6 | Donativos | 3.000,00 € | 300,25 € | 10,01% |
| 678 | Gastos Excepcionales | 2.500,00 € | 3.423,30 € | 136,93% |
| 694 | Provisión insolvencia de tráfico | 3.000,00 € | - € | 0,00% |
| TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS | | 182.900,00 € | 214.869,96 € | 117,48% |
| AMORTIZACIONES | | | | |
| 6820000 | Amortizaciones | 22.000,00 € | 9.686,23 € | 44,03% |
| TOTAL AMORTIZACIONES | | 22.000,00 € | 9.686,23 € | 44,03% |
| TOTAL GASTOS | | 700.940,10 € | 697.533,22 € | 99,51% |



CLASE 8.^a



004755357



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



**ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA Y MELILLA
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022**

Diligencia que levanta el Secretario del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, D. Sergio Gómez Gutiérrez, para hacer constar que se han formulado con fecha 11 de junio de 2024, por la Junta de Gobierno, las Cuentas Anuales Abreviadas (que incluyen Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023.

Los citados documentos, que se presentan formando un cuerpo único, figuran transcritos a doble cara en dieciocho folios en papel timbrado, de las series y números, el del presente y los diecisiete posteriores correlativos en orden. El Secretario de la Junta de Gobierno firma a continuación, con el VºBº del Sr. Presidente, del Sr. Tesorero y del Sr. Contador-Censor, la presente diligencia en fecha 11 de junio de 2024.

Fdo.: Manuel Jiménez Caro
Vº Bº Presidente
D.N.I. 33.395.240-E

Fdo.: Sergio Gómez Gutiérrez
Secretario
D.N.I. 25.734.463-Q

Fdo. Matilde Núñez Jiménez
Contador-Censor
D.N.I. 24.790.146-X



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla

